

VISTO

La propuesta presentada por la Lic. María Belén González de Vértiz, en la cual solicita autorización para el desarrollo en el ciclo lectivo 2020 del **Taller Extensionista “Prevención de Riesgos Psicosociales en contexto de crisis en sectores informales (Economía Popular)”** en la Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Taller tiene como objetivo general prevenir y/o minimizar riesgos psicosociales en contextos de crisis para mejorar las condiciones de trabajo y salud en sectores informales (Economía Popular).

Que la propuesta cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación vigente (RHCD N.º 142/2015)

Que la solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la realización en el ciclo lectivo 2020 del **Taller extensionista “Prevención de Riesgos Psicosociales en contexto de crisis en sectores informales (Economía Popular)”** de acuerdo al detalle del Anexo que integra la presente resolución con 2 fs.

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Lic. María Belén González de Vértiz se desempeñe como Responsable Académica y Administrativa de la actividad detallada en el artículo primero de la citada resolución.

ARTÍCULO 3º: Disponer que los/as profesores detallados/as en el Anexo se desempeñen como Equipo Docente.

ARTÍCULO 4º: Disponer que la presente actividad sea de carácter gratuito.

ARTÍCULO 5º: Los responsables de la actividad deberán elevar a la Secretaría de Extensión un informe cualitativo de la actividad en el que incluya el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con nombre, apellido y número de DNI de los participantes hayan cumplido con el 80% de asistencia y planillas de asistencias, dentro de los diez días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
- Facultad de Psicología

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0055345/2019

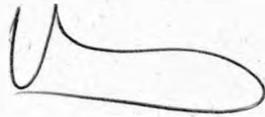
ARTÍCULO 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°

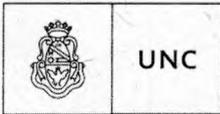
335



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Taller Extensionista
“Prevención de Riesgos Psicosociales
en contexto de crisis en sectores informales
(Economía Popular)”

Objetivo General:

Prevenir y/o minimizar riesgos psicosociales en contextos de crisis para mejorar las condiciones de trabajo y salud en sectores informales (Economía Popular)

Objetivos Específicos

Reflexionar sobre el mundo laboral y los riesgos psicosociales en contexto de crisis.

Identificar y prevenir riesgos psicosociales para mejorar las condiciones de trabajo y salud en trabajadores y desempleados.

Indagar percepción de inestabilidad en la situación de trabajo y empleo

Fortalecer estrategias de afrontamiento ante riesgos psicosociales en trabajadores de la economía popular, emprendedores y desempleados.

Contenidos:

Ejes conceptuales y prácticos:

- Asistencia y prevención a trabajadores ante la inestabilidad laboral y desempleo
- Prevención de Riesgos Psicosociales
- Herramientas de afrontamiento
- Competencias laborales y de autogestión

Destinatarios:

Público en general

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Carga horaria

Curso completo: 20 hs	Horas por encuentro: 3 hs
Horas presenciales: 15:30 hs	Horas no presencial: 4:30 hs

Evaluación:

Se requiere la realización de dos evaluaciones teórico-prácticas:

La primera consiste en el registro individual por escrito de un relato de experiencias de intervención mediante el juego, seguido de la elaboración de un mapeo grupal de las mismas.

La segunda implica la elaboración de una descripción escrita del comportamiento emergente de un grupo para el cual se requiera una intervención concreta y el diseño de una dinámica específica para la misma.

Cupo: Mínimo: 15 participantes. Máximo: 50 participantes

Aranceles: Gratuito

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO

Nombre y Apellido	DNI	Función	Horas
Matías Dreizik	22202155	Docente	7
María Belén González Vértiz	25920387	Docente y Responsable Académica y Administrativa	7
Mariela Demaría	23252101	Docente	7



Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología